

Decrece ritmo de afiliación voluntaria (El Financiero 26/01/16)

Decrece ritmo de afiliación voluntaria (El Financiero 26/01/16) ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx
Martes, 26 de enero de 2016 A pesar de los incentivos que el gobierno federal puso a disposición de las personas para motivar la formalización, la afiliación voluntaria al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) disminuyó su ritmo en 2015 al aumentar 5.5 por ciento anual, mientras que en 2014 se incrementó a una tasa de 6.4 por ciento. Cifras de la institución señalan que a diciembre de 2015 hubo 8 millones 397 mil 230 trabajadores asegurados en el Régimen Voluntario (RV), un aumento de 5.5 por ciento o 438 mil 246 asegurados, sin embargo, en 2014 ese tipo de afiliación se incrementó en 6.4 por ciento o 483 mil 382 personas. La afiliación voluntaria en 2015 también fue menor que la observada en 2013, año en el que aumentó 7.2 por ciento o 504 mil 528 la afiliación de trabajadores al RV. En el RV están inscritos dos tipos de personas: los primeros son los trabajadores domésticos, independientes, de la Administración Pública Federal y personas físicas con trabajadores a su servicio, y los segundos son los ciudadanos sin empleo formal que desean el servicio de salud. En este último caso se encuentra la afiliación voluntaria al Seguro de Salud para la Familia, al Seguro Facultativo (estudiantes) y Continuación Voluntaria. Si consideramos sólo al primer grupo de afiliados, que son los que tiene empleo formal, las cifras muestran que en 2015 hubo 452 mil 610 inscritos al RV, un 2.2 por ciento menos que un año antes, cuando había 462 mil 527 afiliados. Dentro de ese grupo resalta que la mayor disminución estuvo en los trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios, en donde hubo una pérdida de 14 mil 317 registros durante el 2015. El 1 de julio de 2014 entró en vigor el Régimen de Incorporación al Seguro Social (RISS) cuyo objetivo es captar a quienes se encontraban en el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos) y a los que se incorporan al nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) para afiliarlos al Régimen Voluntario (RV) del IMSS. El interés del instituto está en los trabajadores independientes, que son aquellos que tienen un negocio y lo atienden solos.